

Pública

Orientación escolar

A lo largo de todo el primer trimestre de 1991 se han venido dando negociaciones entre el MEC y los sindicatos para estructurar definitivamente la existencia de la orientación escolar en toda la enseñanza obligatoria. Las experiencias que, tanto en EGB como en Bachillerato o FP, se habían venido dando en los últimos años deberían haber servido de punto de partida de este proceso. Pero no ha sido así. Como otros muchos «ensayos» educativos, el esfuerzo que muchos profesionales maestros, profesores o miembros de equipos realizaron durante este período no ha sido evaluado, sirviendo para lo que, fundamentalmente, debería haber sido utilizado: el contraste en la práctica de un proyecto teórico y sus aciertos o defectos sistematizados de cara al proyecto futuro.

Es una lástima, ya que las iniciativas personales o de grupo, y sus resultados, se pierden una vez más de cara al conocimiento colectivo por parte de la comunidad escolar, para que ésta pudiera a su vez ofrecer sus alternativas de cara al nuevo proyecto.

EL MODELO QUE PERFILA EL MEC

La orientación escolar abarcará desde la atención temprana hasta los bachilleratos, con una dedicación preferente al período obligatorio 6-16.

El Gabinete de Orientación que atenderá a temprana y primaria estará radicado en los Equipos de Sector formados por psicólogos, pedagogos, logopedas y asistentes sociales.

El Gabinete de Orientación que atenderá secundaria y bachilleratos estará ubicado en los propios centros y formado, al menos, y dependiendo del tamaño y dificultad del centro, por un psico-pedagogo, un profesor especialista en el área socio-lingüística y un profesor especialista en el área científico-tecnológica

En ambos casos se define estos departamentos o equipos como el lugar «desde donde ha de fomentarse y coordinarse la orientación educativa y profesional de los alumnos, la colaboración con los profesores para proporcionar una respuesta adecuada a la diversidad de los alumnos, y la atención educativa para aquellos alumnos que necesiten un programa curricular individualizado».

LA POSICIÓN DE CC.OO. ANTE ESTE MODELO

Sin duda, los objetivos a cubrir por la orientación están bastante acertadamente resumidos en la frase entrecomillada anterior, ¿pero se va a conseguir esto con los medios que propone el MEC?

En primaria, donde el conocimiento y tratamiento de los escolares está muy directamente ligado a la vida cotidiana de su centro y su ambiente de barrio se pretende sacar al orientador del colegio para hacerle depender de un equipo de sector que «visita» los

centros. Aun creyendo en las promesas del MEC de que estas «visitas» pueden ser permanentes al dedicar a un orientador a un solo centro si esto se viera necesario - promesas que todos conocemos el grado de cumplimiento que tienen ante las inversiones presupuestarias cada día más restrictivas-, el grado de intervención de un orientador que desembarca en un centro es bastante menor y menos eficaz que el de aquel que pertenece al claustro y puede trabajar desde la base -el niño, su familia, su entorno a la estructura el plan de centro, la tutoría.

¿Qué pasará con los Centros de Compensatoria? ¿Y con los de Integración donde cada vez los alumnos de diseño se escolarizan con problemas más profundos sin aumentar los apoyos?

Los equipos tienen, sin embargo, su papel en aquellos centros pequeños que no pueden tener su propio orientador, o en la especialización de trabajo con ciertos problemas específicos (manteniéndoles con su conformación diversificada de varios profesionales), eso sí siempre que se racionalicen las ratios y dejen de ser para la comunidad escolar unas personas a las que sólo se las ve de vez en cuando -muy a pesar de los propios profesionales.

En secundaria la implantación del Departamento de Orientación es de felicitarse. La experimentación llevada a cabo, llevó a la conclusión de que era algo absolutamente necesario, y que lo sería más a partir de la implantación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años. Mientras el papel de la orientación en primaria y temprana podemos definirlo como básicamente preventivo y de intervención directa, el de secundaria, sin olvidar éstos, es más compensador y de orientación profesional. Estos aspectos nos llevan a plantearnos que ante el reto de una secundaria obligatoria que sea al máximo exitosa no sólo académicamente sino de cara al futuro personal de cada muchacho o muchacha, no se pueden escaquear medios. Es por ello que no entendemos cómo el MEC retira de su proyecto inicial al cuarto componente del departamento el profesor especialista en el área profesional (probablemente un maestro de taller).

CC.OO. apoyará el desarrollo y trabajo de los Departamentos de Orientación en la línea de defender que la educación de las personas es algo más que el acceso a unos conocimientos, pero mantendrá sus críticas en los aspectos que el proyecto tiene de restrictivo.

UNA NUEVA ESPECIALIDAD EN SECUNDARIA: LA PSICOPEDAGOGÍA

Acaban de ser aprobadas dos nuevas especialidades en secundaria: la tecnología y la psicopedagogía. Esta última va encaminada a aquellos profesores que van a trabajar dentro de los Departamentos de Orientación como psico-pedagogos, ya sea en equipos o en centros.

A ella se accederá de diversas formas:

- Desde el cuerpo de secundaria: los profesores del Grupo A de cualquier especialidad podrán acceder durante cuatro años por concurso de traslados a esas plazas si están titulados en psicología o pedagogía; o bien, a partir de ese cuarto año por medio del cambio de especialidad que registrará para todas las áreas.
- Desde los Equipos Multilaborales, el funcionarizarse a sus propias plazas por medio de una oposición especialmente pensada para ellos.

- Desde la primaria a través del sistema de movilidad del B al A aprobado el curso pasado (reserva del 50 por 10,2 de las plazas de oferta del empleo).
- Libre por medio del sistema regular de acceso a una especialidad de secundaria.

LAS COLETILLAS DE ESTA NEGOCIACIÓN

El marco general de la Orientación Escolar aún no ha terminado de negociarse, para CC.OO. quedan cosas imprescindibles:

Regular el trabajo de los departamentos; su funcionamiento, ámbito de influencia dentro de la comunidad escolar, condiciones laborales en cuanto a horarios y docencia se refiere.

Asegurar que la funcionarización de los laborales no perjudica, sino que beneficia a todos sus miembros desde el pedagogo al asistente social, sin dejar excluida a ninguna persona o colectivo. Es nuestro objetivo que sólo sea un cambio en el tipo de relación laboral y no una pérdida de derechos o una ruptura del sector.

Conseguir que los actuales orientadores de EGB y SOEV pasen a ser miembros de la nueva especialidad de psicopedagogía al reconocerles como mérito especial su anterior trabajo.

Obtener para los 45 profesores que, sin ser psicólogos o pedagogos, han estado llevando experimentalmente un Departamento de Orientación el reconocimiento de su plaza.

Aumentar al máximo la oferta de empleo en este área para que se puedan cumplir los objetivos que se persiguen.

Estudiar los métodos que lleven a la enseñanza obligatoria al éxito con la diversidad del alumnado, adecuando los apoyos a las necesidades reales bien por la vía de aumento de plantillas en los departamentos, disminución de las ratios, formación permanente del profesorado, etcétera, o, mejor, por todas las vías a la vez.